

Pide Beltrán Uriarte devolución de bienes a nombre de esposa

Pelea 1 mdd a FGR compadre de Chapo

Declaran abandono de dinero incautado desde 2007 a red de 'Nacho' Coronel

ABEL BARAJAS

Jesús Raúl Beltrán Uriarte, compadre de Joaquín "El Chapo" Guzmán, demandó a la Fiscalía General de la República (FGR) la devolución de 1 millón 50 mil 50 dólares asegurados hace casi dos décadas.

El sinaloense ya presentó la demanda ante un Juzgado penal.

La suma fue asegurada en 2007 y el año pasado la FGR la declaró en abandono en favor de la Federación.

Pablo Sánchez Martínez, secretario en funciones de Juez, desechó el amparo de Beltrán porque estimó que carece de interés jurídico para reclamar el dinero, debido a que el numerario fue incautado en una caja fuerte de un banco a nombre de su esposa Blanca Armida Madrid Araujo.

"En las pruebas documentales que exhibió durante la tramitación del presente juicio de amparo, no demostró tener algún derecho sobre el numerario, por lo que no acredita la afectación a la que se refiere y menos, el derecho fundamental conculcado", responde.

Aunque ese fallo no es definitivo porque el quejoso todavía puede presentar un recurso de revisión que eventualmente resolverá un tribunal colegiado en materia penal.

El compadre de "El Chapo" fue detenido el 15 de diciembre de 2006 en Zapopan, Jalisco, e internado en el Penal del Altiplano. En aquel momento, la entonces PGR le aseguró dos camionetas Lincoln, una Blackwood y una Mark LT, cuentas bancarias y propiedades.

Poco después, el 18 de enero de 2007, la Procuraduría cateó y aseguró la caja fuerte de la esposa de Uriarte con 1 millón 50 mil 50 dólares en la sucursal La Calma, del Banco del Bajío, en la ciudad de Guadalajara.

En enero de 2009 Beltrán quedó en libertad y fue recapturado al salir de prisión.

Si bien fue señalado como operador financiero de Ignacio "Nacho" Coronel, el 28 de abril de 2019 el Juzgado Tercero de Distrito en Procesos Penales Federales de Jalisco lo absolvió de lavado de dinero, fallo que confirmó en forma definitiva el 19 de junio siguiente el Segundo Tribunal Unitario de la entidad.

Debido a que en la sentencia absolutoria no se ordenó la devolución de los bienes y recursos asegurados por la entonces PGR, Beltrán decidió reclamarlos mediante demandas legales.

En 2021 pidió a la FGR devolverle las camionetas, las cuentas, las propiedades y el dinero de su esposa, pero la dependencia rechazó acceder a su solicitud. Beltrán presentó un amparo y lo perdió porque, según la justicia federal, no acreditó ser el propietario.

No obstante lo anterior, la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) publicó en el Diario Oficial de la Federación diversos edictos para notificar a los propieta-

rios que podían reclamar el millón de dólares asegurado a nombre de su esposa.

Incluso señaló que, de no hacerlo en un plazo de 90 días naturales, causaría abandono en favor de la Federación.

El 19 de marzo de 2024 la FEMDO decretó abandono del numerario y lo entregó al INDEP, luego de determinar que no fue reclamado en el periodo establecido por ley. Beltrán presentó el amparo contra ese fallo pero fue desechado.



Decomisos y demandas

Beltrán Uriarte, compadre del "Chapo", ha intentado recuperar sus bienes decomisados a lo largo de los años.

2006**DIC 15.**

Detienen a Beltrán Uriarte en Zapopan, Jalisco, e ingresa al Penal del Altiplano. Aseguran 2 camionetas Lincoln, cuentas y propiedades.

2007**ENE 18.**

La PGR incautó una caja fuerte de su esposa, Blanca Araujo, y le aseguraron más de 1 millón de dólares.

2009**ENERO.**

Beltrán sale libre, pero es recapturado.

2019**ABR 28.**

Un juzgado en Jalisco lo absuelve de lavado de dinero.

JUN 19.

El Segundo Tribunal confirma la absolución. No se ordena devolver bienes ni dinero.

2021

Beltrán pide a la FGR que le devuelvan los bienes incautados; la FGR lo rechaza.

2024**MAR 19.**

La FEMDO decreta el abandono del numerario y lo entrega al INDEP.

